

Guía N° 1 de Macroeconomía año 2020

- 1.- Si acaso el nivel de precios aumenta, aumentará con ello el producto real y si además el producto físico se mantiene inalterable, inalterable se mantendrá también el producto nominal y con ello el valor del deflactor implícito. **Comente.**

Respuesta:

- Como $Q_N = (Q_F)(P)$, si aumenta P aumenta Q_N
- Como $Q_R = (Q_F)(P_B)$, como por definición $P_B = \text{cte}$, al aumentar P Q_R no varía
- Como $Di = (Q_N/Q_R)*100$, al aumentar Q_N , manteniéndose Q_R , aumenta Di , lo que es reflejo del aumento de P

- 2.- Si el aumento experimentado por el I.P.C. no cambia de un mes a otro, ni tampoco lo hace la cantidad de bienes generados, el producto nominal resultará igual al producto real, determinando con ello que el deflactor implícito de la economía se mantenga inalterable. **Comente.**

Respuesta:

Si el aumento del IPC no cambia, quiere decir que sigue aumentando en la misma proporción → continúa aumentando P y si tampoco cambia Q_F :

- Como $Q_N = (Q_F)(P)$, al aumentar P aumenta Q_N
- Como $Q_R = (Q_F)(P_B)$, como por definición $P_B = \text{cte}$, al aumentar P Q_R no varía
- Como $Di = (Q_N/Q_R)*100$, al aumentar Q_N , manteniéndose Q_R , aumenta Di , lo que es reflejo del aumento que está experimentando P

- 3.- Mayor será el aumento experimentado por producto nominal frente a un aumento en el producto físico de la economía mientras mayor sea la variación experimentada por el nivel de precios, debido a que, como mayor será la variación experimentada por el deflactor implícito, mayor será también la variación experimentada por el producto real. **Comente.**

Respuesta:

- Al aumentar Q_F , como $Q_R = (Q_F)(P_B)$, aumenta Q_R y como por definición $P_B = \text{cte}$, independiente de lo que aumente P , el aumento de Q_R será el mismo
- Como $Q_N = (Q_F)(P)$, si aumenta Q_F aumenta Q_N , pero si además aumenta P , vuelve a aumentar el Q_N y este segundo aumento será mayor en la medida en que mayor sea el aumento de P
- Como $Di = (Q_N/Q_R)*100$ y el aumento de Q_N es mayor que el aumento de Q_R , aumenta Di y este aumento será mayor en tanto mayor sea el aumento de Q_N , o sea en la medida en que mayor sea la variación de P

- 4.- El aumento en el Producto Interno Bruto resultante de un incremento en lo que los extranjeros generan en nuestro País, hará aumentar el Producto Nacional Bruto y con ello, el Ingreso Nacional, y si acaso la depreciación, la tributación y las transferencias no se alteran y las empresas distribuyen la totalidad de las utilidades, se verá incrementado tanto el gasto en consumo como el ahorro de la Nación. **Comente.**

Respuesta:

- Si aumenta lo que los extranjeros generan en nuestro País aumenta el PIB, pero como $INF_{del\ RM} = \text{lo que los nacionales generan en extranjeros} - \text{lo que los extranjeros generan en nuestro País}$, al aumentar esto último, disminuye INF del RM en la misma cuantía en que aumentó el PIB y por lo tanto, $PNB = cte$.
 - Si la Depreciación, la Tributación y las Transferencias no varían, también se mantienen constante PNN, YN e YD
 - Por tanto, un aumento en el consumo sólo es posible si acaso disminuye el ahorro y viceversa, por lo que no podrían aumentar ambos
- 5.- Si acaso el producto físico aumenta en una proporción mayor que lo que lo hace el nivel de precios, el producto real también lo hará en una proporción mayor que el producto nominal, haciendo con ello disminuir el valor del deflactor implícito. **Comente.**

Respuesta:

- Si aumenta Q_F , aumenta como $Q_R = (Q_F)(P_B)$, aumenta Q_R
 - Como $Q_N = (Q_F)(P)$, al aumentar Q_F aumenta Q_N y si además aumenta P , independiente de si lo hace en mayor o menor proporción que Q_F , vuelve a aumentar Q_N , por lo que el aumento de $Q_N > \text{el aumento de } Q_{FR}$
 - Como $Di = (Q_N/Q_R) \cdot 100$, al aumentar Q_N en mayor proporción que Q_R , aumenta Di , lo que es reflejo del aumento que experimenta P
- 6.- Si acaso el gobierno decide financiar el bono de invierno anunciado por el Ministro de Hacienda, con un aumento de igual valor en la tributación indirecta, el consecuente incremento en el ingreso nacional hará aumentar el ingreso disponible, permitiendo a las familias aumentar su gasto en consumo sin alterar el ahorro de la Nación. **Comente.**

Respuesta:

- Si no ha variado lo que los extranjeros producen en el país ni tampoco lo que los nacionales producen ya sea dentro como fuera de él, no hay variación del PIB, ni del INF del RM, como tampoco del PNB por tanto
- Si tampoco ha variado la depreciación el PNN no se altera, pero si aumenta la Tributación Indirecta, disminuye el Ingreso Nacional, lo que hace disminuir el Ingreso Disponible, pero
- Si junto con lo anterior, el gobierno aumenta las Transferencias, aumenta el YD en la misma magnitud en que disminuyó YD por la disminución del YN y por tanto el YD queda igual
- Entonces la única manera de aumentar el consumo sería disminuyendo el ahorro.

- 7.- Si acaso el Producto Real aumenta en la misma proporción en la que lo hace el Producto Nominal, ello es señal de que el producto físico aumenta en la misma proporción en la que lo hace el nivel de precios, hecho que mantiene inalterable el valor del deflactor implícito. **Comente.**

Respuesta:

- Como $Q_R = (Q_F)(P_B)$ y $Q_N = (Q_F)(P)$, dado que por definición $P_B = \text{cte}$, para que aumente Q_R necesariamente debería estar aumentando (Q_F)
- Como $Q_N = (Q_F)(P)$, para que el aumento de Q_N sea igual al aumento de Q_R , P debería estar constante
- Como $Di = (Q_N/Q_R)*100$ si el aumento de Q_N es igual al aumento de Q_R , el Di no varía, lo que es reflejo de que P está constante.

- 8.- Si acaso el valor de lo que los nacionales generan en el extranjero aumenta en la misma cuantía en la que se incrementa el valor de lo que los extranjeros generan dentro de nuestro País, el ingreso neto de factores seguirá siendo el mismo, hecho que mantendrá inalterable el valor del Producto tanto Interno como Nacional. **Comente.**

Respuesta:

- Si aumenta lo que los extranjeros generan en nuestro País aumenta el PIB.
- Pero si junto con lo anterior también aumenta en igual cuantía lo que los nacionales generan en el extranjero, como $INF_{\text{del RM}} = \text{lo que los nacionales generan en el extranjero} - \text{lo que los extranjeros generan en nuestro País}$, el $INF_{\text{del RM}}$ no varía
- Por tanto, aumenta el PNB.

- 9.- Si acaso el producto físico aumenta y el nivel de precios disminuye en la misma proporción, ambos efectos se verán compensados, manteniéndose inalterable el valor del producto tanto nominal como real, así como el del deflactor implícito. **Comente.**

Respuesta:

- Como $Q_N = (Q_F)(P)$, al aumentar Q_F aumenta Q_N , pero si por otra parte disminuye P , disminuye Q_N y si ambas variaciones son en igual proporción, Q_N se mantiene inalterable
- Como $Q_R = (Q_F)(P_B)$, como por definición $P_B = \text{cte}$, al aumentar Q_F Q_F aumenta Q_R
- Como $Di = (Q_N/Q_R)*100$, al aumentar Q_R , manteniéndose Q_N , disminuye Di , lo que es reflejo de la disminución que está experimentando P

- 10.- Preocupación causó en el empresariado el anuncio de que el próximo año se podría ver nuevamente incrementado el gasto público, debido a que el consecuente efecto que ello tendría en el presupuesto fiscal, si acaso el valor de la tributación, el ahorro y las importaciones no se altera, afectará el valor ya sea de la inversión o de las exportaciones. **Comente.**

Respuesta:

$$(S - I) = (G - T) + (X - M)$$

- Un aumento de G y el valor de T no varía, se genera un déficit en el sector público que, para ser compensado internamente, requiere de un superávit en el sector privado y si el ahorro no cambia, necesariamente deberá disminuir la inversión
- Si lo anterior no acontece, el sector interno permanecerá en déficit, lo que necesariamente será compensado con otro déficit en el sector externo
- Entonces si acaso las importaciones no se alteran, disminuirá el valor de las exportaciones

- 11.- Si los tributos, las transferencias y la depreciación no se alteran, imposible resultará para las familias incrementar su gasto en consumo sin afectar el ahorro cuando el valor de lo que los extranjeros producen en Chile aumenta en la misma cuantía en la que aumenta el valor de lo que los chilenos generan en el extranjero, debido a que como no variará el valor del ingreso neto de factores, invariable se mantendrá también el valor tanto del producto, como del ingreso nacional. **Comente.**

Respuesta:

- Si aumenta lo que los extranjeros generan en nuestro País aumenta el PIB, pero si junto con lo anterior también aumenta en igual cuantía lo que los nacionales generan en el extranjero, como $INF_{del\ RM} = \text{lo que los nacionales generan en el extranjero} - \text{lo que los extranjeros generan en nuestro País}$, el $INF_{del\ RM}$ no varía, lo que hace que aumente el PNB.
- Si la Depreciación, la Tributación y las Transferencias no varían, también aumenta el PNN, YN e YD
- Por tanto, si acaso las familias destinan parte o todo este aumento de YD al consumo, sí podría éste verse incrementado sin alterar el ahorro

- 12.- Invariable se mantendrá el valor del deflactor implícito si acaso el producto físico aumenta en la misma proporción en la que lo hace el nivel de precios, debido a que el producto real se incrementará en la misma proporción en la que lo hará el producto nominal. **Comente.**

Respuesta:

- Si aumenta Q_F , aumenta como $Q_R = (Q_F)(P_B)$, aumenta Q_R
- Como $Q_N = (Q_F)(P)$, al aumentar Q_F aumenta Q_N y si además aumenta P, vuelve a aumentar Q_N , por lo que el aumento de $Q_N >$ el aumento de Q_{FR}
- Como $Di = (Q_N/Q_R) \cdot 100$, al aumentar Q_N en mayor proporción que Q_R , aumenta Di, lo que es reflejo del aumento que experimenta P

- 13.- Si acaso el mayor ingreso disponible resultante de una disminución en la tributación las familias lo destinan íntegramente al consumo; y la inversión, el gasto público, las transferencias y las importaciones no se alteran, el equilibrio en el sector interno no se verá alterado, permitiendo así al País mantener inalterable el valor de las exportaciones. **Comente.**

Respuesta:

$$(S - I) = (G - T) + (X - M)$$

- Si disminuye T y G no varía, se genera un déficit en el sector público y si esta mayor recaudación tributaria el Gobierno se las reintegra a las familias a modo de Bono, en la medida en que ellas lo destinen íntegramente al consumo, el ahorro no se ve alterado, y si la inversión tampoco cambia, el sector privado permanece igual
- Como el déficit público no está siendo compensado por el sector privado, el sector interno permanecerá en déficit, el que necesariamente será compensado con otro déficit en el sector externo
- Entonces si acaso las importaciones no se alteran, disminuirá el valor de las exportaciones

- 14.- Si en un determinado mes el IPC no varía, ello es señal de que el nivel de precios está aumentando en la misma proporción en la que lo hace el producto físico, lo que implica que el producto real aumenta en la misma proporción que el producto nominal. **Comente.**

Respuesta:

Si el IPC no varía, quiere decir que P se está manteniendo invariable y por tanto:

- Como $Q_N = (Q_F)(P)$, al aumentar Q_F aumenta Q_N ,
- Como $Q_R = (Q_F)(P_B)$, como por definición P_B también es cte, al aumentar Q_F aumenta Q_R y lo hace en la misma cuantía en que aumentó Q_N
- Como $Di = (Q_N/Q_R)*100$, al aumentar Q_R , en la misma magnitud que Q_N , el Di se mantiene inalterable, lo que es reflejo de lo que está aconteciendo con P

- 15.- El aumento en el ingreso nacional resultante del incremento en el monto de las Transferencias derivado del bono cuyo otorgamiento acaba de anunciar el Gobierno, si acaso los tributos no se alteran, aumentará el ingreso disponible, permitiendo a las familias incrementar su gasto en consumo sin que se altere el ahorro nacional. **Comente.**

Respuesta:

- Si no ha variado lo que los extranjeros producen en el país ni tampoco lo que los nacionales producen ya sea dentro como fuera de él, no hay variación del PIB, ni del INF del RM, como tampoco del PNB por tanto
- Si tampoco ha variado la depreciación ni la tributación indirecta, el PNN y el YN tampoco se alteran, pero si aumenta la Tributación Indirecta, disminuye el Ingreso Nacional, pero
- Si la Tributación Directa no cambia y el gobierno aumenta las Transferencias, aumenta el YD y si acaso las familias destinan parte o todo este aumento de YD al consumo, efectivamente el ahorro no se verá alterado.

- 16.- La tabla que se muestra a continuación señala la Asignación de Vestuario recibida por la Marina de Talacnilandia, así como la evolución del Índice de Precios al Consumidor en los últimos 5 años.

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Asignación	14.800.000	14.820.000	14.850.000	14.860.000	14.880.000
IPC	98,2	98,4	100	104,2	106,284

Calcule la asignación real para los años 2014 y 2015, compare el comportamiento de la asignación nominal con el de la asignación real al pasar del 2014 al 2015 explicando el porqué de la diferencia. Señale además qué significa que el IPC el año 2016 sea 100.

Respuestas:

- Asignación Real:
Año 2014 = \$ 15.071.283
Año 2015 = \$ 15.060.976
- Variación Asignación Nominal = 0,14%
- Variación Asignación Real = - 0,07%
- La asignación real disminuye pese a que la asignación nominal aumenta, porque el nivel de precios aumentó más que lo que aumentó la asignación nominal.
- Que el año 2016 el IPC sea 100 significa que se trata del año base.

- 17.- El país Navalandia produce Suspiros Enlatados, Hoyos de Picarón y Anclas de Goma. A continuación, se presentan las cantidades producidas y los precios de estos bienes en los últimos años.

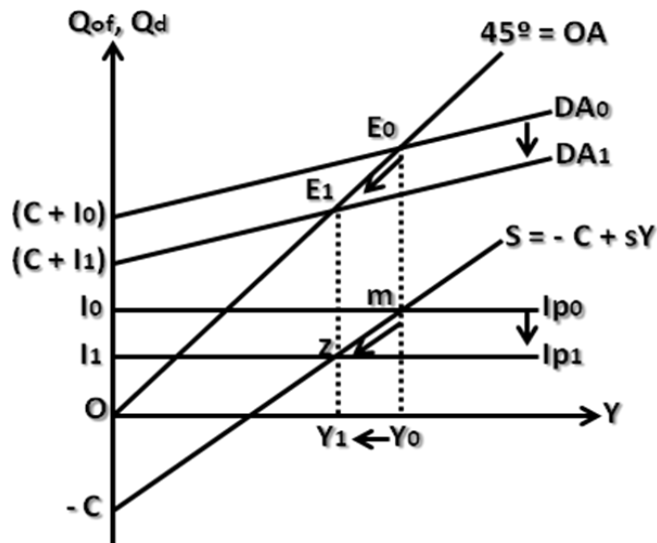
	2018		2019	
	P	Q	P	Q
Suspiros Enlatados	12	35	20	40
Hoyos de Picarón	25	20	21	20
Anclas de Goma	14	40	15	42

Calcule para cada año: El PIB real, el PIB Nominal, el Deflactor y la Tasa de Crecimiento del PIB Real para el año 2019 tomando como año base el año 2018.

Respuestas:

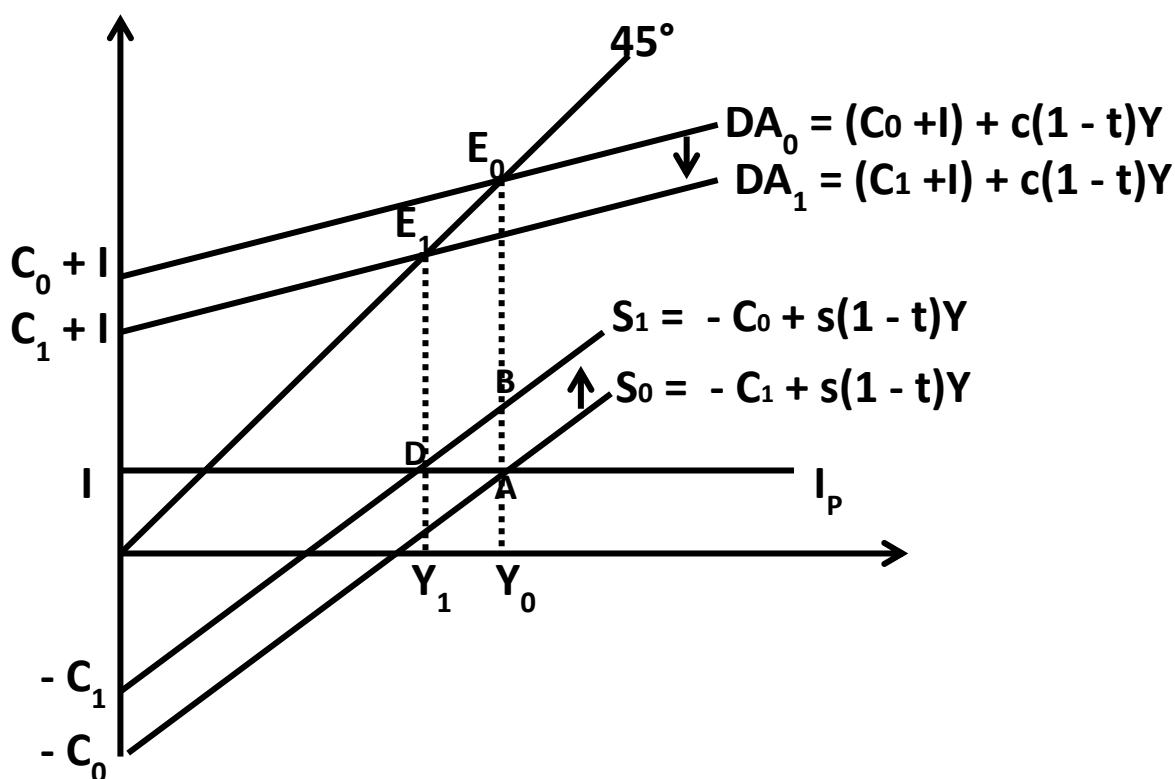
- PIB Nominal: Año 2018 = \$ 1.480 Año 2019 = \$ 1.850
- PIB Real: Año 2018 = \$ 1.480 Año 2019 = \$ 1.568
- Deflactor: Año 2018 = 100 Año 2019 = 117,98
- Tasa Crecimiento PIB = 5,95%

- 18.- El ex Ministro de Hacienda Sr. Andrés Velasco ha señalado que la desaceleración que está experimentando nuestra economía obedece en parte, a la disminución en los niveles de inversión planeada resultantes de la incertidumbre que en su momento, generaron los anuncios de reformas a implementar por el nuevo gobierno, hecho que provocó desequilibrios en el mercado de bienes que, al ajustarse, modificaron la función ahorro haciendo que éste, termine con un valor mayor que el de la inversión planeada en una cuantía equivalente a la inversión no planeada. **Comente.**



- Si disminuye I_{p0} a I_{p1} , para el nivel de ingreso Y_0 la inversión I_{p1} queda menor que el ahorro S .
- Si disminuye I_{p0} a I_{p1} , disminuye DA_0 a $DA_1 \rightarrow$ desequilibrio en el mercado de bienes, exceso de oferta de bienes $\rightarrow$ aumento en el nivel de inventarios, señal para que los productores disminuyan el nivel de contratación de mano de obra y con ello disminuye el nivel de ingreso desde Y_0 hasta Y_1 .
- Al disminuir el ingreso disminuye Q_{of} POR la OA y también disminuye Q_d POR la DA_1 , hasta E_1 , para $Y_1 < Y_0$.
- Como disminuye Y , disminuye el valor del ahorro desde m a z , pero NO la función de ahorro (S), sino que POR la función de ahorro.
- Para la nueva condición de equilibrio ex ante, $S = I_{p1}$, pues I_{nop} es cero, ya que en el punto E_1 no existe aumento ni disminución de inventarios.

- 19.- Sabido es que el ahorro está en función del ingreso. Por tanto, la disminución en el nivel de ingreso resultante de una eventual reducción en el consumo autónomo hará disminuir la función de ahorro determinando que, para la nueva condición de equilibrio ex ante, la inversión planeada resulte mayor que el ahorro en una cuantía equivalente a la inversión no planeada. **Comente.**



- Si disminuye el consumo autónomo de C_0 a C_1 aumenta la función de ahorro S_0 a S_1 , para Y_0 $S_1 < I_P$ pues el valor del ahorro aumenta desde "A" a "B"
- Junto con o anterior también disminuye DA_0 a DA_1 determinando un exceso de oferta de bienes que provoca un aumento en el nivel de inventarios, señal para que los productores disminuyan la contratación de Mano de Obra y con ello disminuye el nivel de ingreso Y_0 a Y_1 .
- Al disminuir el nivel de ingreso disminuye el producto ofertado (**POR** la OA) y también el producto demandado (**POR** la DA_1) hasta E_1 .
- Al disminuir el nivel de ingreso disminuye también el valor de la función de ahorro S_1 desde "B" hasta "D" **POR** la misma función de ahorro S_1
- Para Y_1 $S_1 = I_P$, pues $I_{NOP} = 0$, ya que en el punto E_1 no existe aumento ni disminución de inventarios.

Preparada por el Profesor Sr. Carlos Vidal Stuardo